



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LA INTUICION EN LA METODOLOGIA GEOGRAFICA

II

En *Cómo Gertudis enseña a sus hijos* desarrolla este principio Pestalozzi: «La naturaleza ejercita y desarrolla nuestras facultades por medio de cuanto nos rodea. El educador busca en los objetos que rodean al niño los ejercicios propios para desarrollarlo, y puesto que nuestros conocimientos nacen del ejercicio de nuestras facultades por medio de cuanto nos rodea, dedúcese que la observación es la fuente de todos nuestros conocimientos; mas esta observación no es sino la intuición de las cosas, luego la enseñanza debe comenzar por métodos intuitivos y continuados.» La intuición nace, pues, de la observación de las cosas, y de esta intuición deriva Pestalozzi todas las enseñanzas. Mas el sentido que da Pestalozzi a la intuición abarca mucho más que la intuición de lo sensible, y aun ésta es para Pestalozzi algo más que la presencia de los objetos a la vista. Ya en el *Canto del cisne* dice: «El estudio de la lengua y de las cosas deben ir íntimamente unidos. Yo le había dado en mi Método el nombre de enseñanza intuitiva, pero nunca se me ha entendido bien este punto.» Y es que la intuición para Pestalozzi se extiende a las verdades intelectuales y a las verdades morales: hay una intuición intelectual y una intuición moral, de la misma manera que la hay de lo sensible. Así habla de la primera Buisson: «yo tengo conciencia de mis estados, de mis deseos, de mis sentimientos, de mis voliciones, yo las veo y las siento en mí mismo, por decirlo así, más clara y más directamente aún que el ojo ve los colores y el oído oye los sonidos». En cuanto a la intuición moral, es la toma de posesión por la inteligencia, por el corazón y por la conciencia a la vez de esos axiomas del orden moral, de esas verdades indemostrables que son como los principios reguladores de nuestra conducta. Hay una intuición del bien y de lo bello, como hay una intuición de lo verdadero: sólo que ella es más delicada aún, más irreductible a procedimientos demostrativos, más resistente al análisis, más fugi-

tivo y más inexplicable porque se complica con elementos extraños a nuestra inteligencia, propiamente dicha, porque se mezclan con ella emociones, sentimientos, movimientos del corazón». Mas, como antes decíamos, aún la intuición para Pestalozzi es algo más que la sensación de los objetos, es la percepción de éstos, algo independiente de la sensación, aunque no puede vivir sin ella. La intuición para Pestalozzi está en que vea ideas claras: la intuición la concibe, más que en la presencia de los objetos en la inteligencia de aquel a quien se presentan. Así se explican perfectamente aquellas palabras suyas: «toda intuición es lo primero oscura, indeterminada, para pasar después a ser clara y determinada». Esos mismos ejercicios del tapiz que hacía con sus discípulos eran para hacerlos pasar de una intuición oscura a una intuición clara.

Desde luego que con esos ejercicios «veo un agujero en el tapiz», etc. se preocupaba Pestalozzi, no de que los niños adquirieran más o menos conocimientos, sino de la evolución de sus facultades.

Para completar el estudio de la intuición hemos de hablar ahora de su importancia. Ha sido condición de la escuela antigua el obligar a los niños al memorismo, de lo que se sacaba que el niño aprendía a modo de papagayo palabras y no ideas, y así Johonnot recuerda el caso de una niña que, habiendo llegado tarde a su casa, se le preguntó la causa. Contestó que había sido debido a no saber la lección de Geografía. Como solamente se había equivocado en una sola palabra, la aprendió pronto y pudo librarse del castigo. Preguntábanle los padres cuáles eran las palabras en cuestión, mas ella no se acordaba ya, apesar de haberla aprendido de memoria. Luego se supo que la frase olvidada había sido la siguiente: Las provincias del Danubio, Servia, Moldavia y Velaquia son nominalmente independientes de la Puerta». Parece ser que el Maestro no empleaba mapa alguno en la clase. Mas no debemos buscar ejemplos de tan viciosa práctica en el extranjero. Yo mismo recuerdo haber asistido de niño a una Escuela particular en donde aprendíamos la Geografía en unos versos o copias muy abundantes en ripios. Siempre creí

que la palabra Septentrión, con que terminaba uno de ellos, era una importante ciudad de Europa.

Contra el memorismo han surgido las lecciones objetivas, que despiertan la atención y el interés del niño, que se fundan en la observación y la experiencia, que ahorran trabajo y hacen la labor escolar útil y agradable. «La forma objetiva—dice D. Rufino Blanco en su *Pedagogía*—es más breve y da idea más cabal de las cosas. Todas las explicaciones del mundo no bastan para dar idea tan clara de una máquina, por ejemplo, como la vista de dicha máquina». «La intuición solo puede dar a la enseñanza el carácter educativo y práctico a la vez que le conviene. La enseñanza intuitiva es la única que desarrolla las facultades del niño, que ejercita su iniciativa y su espontaneidad, y solo por la intuición adquiere sus primeros conocimientos y otros nuevos, y rectificará las ideas falsas que haya formado. Las ideas particulares y concretas llegan siempre al espíritu del niño por medio de los sentidos».

Las asignaturas que se prestan más a ella son las que se fundan en la observación y experiencia de la naturaleza, y entre ellas la Geografía. Considero ahora muy esencial el advertir que al hablar de formas objetivas en la enseñanza entiéndase que éstas no son nada si no son auxiliadas y completadas por las verbales: así lo entendía Pestalozzi, Neuhof y Bertohud. Y que no habiendo más que un método, el analítico-sintético, hablamos con más propiedad cuando decimos *formas y procedimientos intuitivos* que cuando aplicamos este adjetivo a la palabra *método*.

Los tratadistas hacen mil falsificaciones de la intuición: intuición intelectual, intuición moral, pura, empírica, teológica, etc. Como concepto metodológico, nosotros vamos a prescindir de estas clasificaciones, más que todo filosóficas, y vamos a concretarnos a lo que hemos conocido como *intuición de lo sensible*. La intuición sensible es lo que se llama en Metodología forma intuitiva y procedimiento intuitivo, y no sin razón formas objetivas. La forma intuitiva, pues, podemos dividirla en dos clases:

1.^a Intuitiva por observación: v. g.: una lección de Geografía recorriendo la ribera de un río.

2.^a Intuición por experimentación; v. g.: una lección sobre la composición del azúcar, viendo como en las debidas condiciones se convierte en alcohol.

Estas, a su vez, se subdividen en reales y representativas. Una lección intuitiva de observación real la tenemos en la dada sobre una capital de España visitándola.

Una lección intuitiva de observación representativa es la dada sobre esa misma ciudad valiéndose de un aparato de proyecciones, gráficas, mapas....

La forma intuitiva de observación es la característica de la Geografía.

Lo mismo en la Geografía que en todas las asignaturas deben ser preferidas las cosas a sus representaciones. Así lo comprendió Pestalozzi, que

usaba muchas láminas en sus primeros ensayos, y al hablar en cierta ocasión de una escalera portátil, se encontró perplejo al ver que habían extraviado la lámina. Un niño le dijo que allí afuera había una escalera. Esta idea del niño sugirió a Pestalozzi la de usar los objetos mismos en vez de las láminas que los representaban.

Una aplicación del procedimiento intuitivo son las llamadas lecciones de cosas: lecciones sobre cosas como dicen muy bien algunos. No hablan con propiedad los que hablan de lecciones de cosas geográficas: claro está que toda lección de cosas o sobre cosas corresponde el aspecto geográfico. Con ello quiero decir que no existen lecciones de cosas geográficas, sino lecciones de Geografía por medios intuitivos, y que toda lección de cosas es también de Geografía porque tiene que abarcar el aspecto geográfico de la cosa que se estudia, la región donde abunda, por ejemplo, el carbón de piedra, el país en cuya fauna esté comprendido el armiño, cuya piel haya servido en clase como materia de una lección de este género.

Volviendo ahora al tema de las lecciones intuitivas que desarrollamos de un modo general, pues haciéndolo así las conclusiones se dan con suma facilidad, lo mismo para la Geografía que para cualquier otra asignatura, debemos hacer notar que se ha abusado mucho de las lecciones objetivas, exagerando la protesta contra el estudio hecho en libro, y en su nombre se han llevado a cabo errores pedagógicos, como el exigir al discípulo ideas con que estaba familiarizado, de lo que resultaba una enseñanza fútil, sin provecho y rutinaria. Las lecciones se daban sin trabazón y sin plan, lecciones incompletas y aisladas. Y que como consecuencia de todo esto vino una reacción contra la enseñanza intuitiva, hasta el punto de considerarla errónea, y es que fué grande el desencanto de muchos Maestros al ver los pocos resultados obtenidos, comparados con los que esperaban. Como en todas las cosas de la vida, se ha llegado en esta cuestión hoy día a un justo medio, y todos los modernos pedagogos redactan sus conclusiones sobre materia tal en esta o parecida forma:

«La palabra es necesaria en toda enseñanza y en toda debe usarse. Las formas objetivas deben usarse siempre que sea posible, pero auxiliadas por las verbales».

DÁMASO MIÑÓN Y VILLANUEVA.

LA ENSEÑANZA EN GUADALAJARA

Memoria escrita por el inspector adscrito al Rectorado Central D. Manuel Martín Chacón.

Clases del Sindicato católico de Señoras

Recibe las 50 pesetas de subvención mencionadas, para las clases nocturnas que sostiene de obreras de la aguja. De sesenta alumnas matriculadas asisten por la noche a las clases diarias unas treinta, no dándose clase los sábados; y dan

las enseñanza de lectura, escritura, geografía, religión y moral, labores, fisiología e higiene e historia sagrada y cálculo tres señoritas maestras titulares, una de ellas maestra nacional y un señor cura párroco.

Además de la pequeña subvención mencionada se contribuye a estas clases gratuitas y de gran utilidad y el material que se facilita a las alumnas, con los fondos del referido Sindicato, habiendo recibido un año una subvención del Estado de 75 pesetas.

Escuela católica de niñas

Está instalado este Colegio en el Convento de religiosas Concepcionistas; funcionan tres clases, en locales de buenas condiciones higiénicas, con patio para recreo de las alumnas y retretes y lavabos bien acondicionados. En la clase de pago abonan las alumnas cinco pesetas mensuales y asisten unas trece, de las veintidós que hay matriculadas: en la clase de mediopensionistas hay una sola alumna y en la gratuita, por la que recibe la subvención del Ayuntamiento, de las cincuenta y nueve matriculadas, asisten veintitres. La enseñanza comprende todas las materias del programa escolar, dándose preferencia a la Religión; y al frente del colegio hay una Hermana maestra titular, auxiliada por otra Hermana en cada una de las clases.

Escuela católica de niños

Recibe las cincuenta pesetas de subvención ya indicadas y está instalada en el Círculo católico de instrucción.

Las clases diurnas se dan en un local de buenas condiciones higiénicas, y en el día de la visita asistieron diez niños de los trece que hay matriculados. La enseñanza es análoga a la que se da en el Colegio anterior, estando al frente de las clases un maestro titular; y los gastos de esta escuela gratuita, como los de la cantina escolar que hay establecida, se sostienen además, con auxilio del Ayuntamiento para la cantina, con las cuotas de los socios y en este año con una subvención de quinientas pesetas del Estado y otra de la misma cantidad que dió el Prelado de la Diócesis.

Clase nocturna de obreros

Se establecen en la Casa del Pueblo y se sostienen con la subvención señalada del Ayuntamiento y con cuotas que dan los obreros federados: no funcionaba cuando se giró visita.

Escuela de asistencia mixta

Esta escuela suple las necesidades de la enseñanza en la barriada de la estación, donde ya hay creada, con carácter provisional, una escuela nacional de cada sexo.

La instalación de esa escuela no responde a las más elementales condiciones higiénicas. Es propietaria de dicho Colegio una maestra titular y asistieron, el día de la visita, catorce niñas y treinta y cinco niños de los catorce y cuarenta y seis respectivamente que, de cuatro a doce años, aparecen matriculados. A excepción de doce alumnos gratuitos, para cuya admisión concede el Ayuntamiento una subvención de 500

pesetas, abonan los demás cuotas que oscilan entre 1'50 y 3'50 pesetas mensuales.

Clase católica nocturna de obreros

Las damas catequistas del Sagrado Corazón dan los lunes de cada semana clase de adultos en la antigua iglesia de San Gil, cerrada al culto: asisten por término medio unos cien obreros: dan clase dichas señoras y reparten a los alumnos y a sus familias premios por un valor aproximado de dos mil pesetas anuales. Se sostienen estas clases, con subvención del Ayuntamiento, con el producto de funciones de teatros en las que trabajan los obreros, con las cuotas de los socios protectores y en dos años, con subvenciones de ciento y de quinientas pesetas del Estado. No se pudieron visitar estas clases.

Clases nocturnas en la Cámara de Comercio

En dos locales del edificio que ocupa la Cámara, se dan las siguientes clases: una de repasos de instrucción primaria que comprende Gramática, Escritura al dictado y Redacción de cartas comerciales, Aritmética y Lectura; y al frente de esa clase hay un maestro titular con sesenta pesetas mensuales de sueldo. Otra clase, de Cálculos mercantiles y Contabilidad, a cargo de persona competente, con la remuneración de 75 pesetas mensuales. Y otra clase de Francés, obteniendo el Profesor una retribución de 50 pesetas al mes, habiendo organizado también otra clase de Mecanografía, con Profesor retribuido. A la primera y segunda clase asisten unos veinte alumnos de los veintiocho que hay matriculados y la asistencia a las restantes es de unos doce alumnos.

Los alumnos de este centro son hijos, familia y dependientes de electores de la Cámara y se les dan premios valiosos a fines del curso. Los gastos se sostienen con parte de los ingresos de esa Sociedad, llegando a representar casi la mitad de su presupuesto. Desde hace dos años que obtuvo subvención del Estado, no ha vuelto a conseguirla.

Clase nocturna del Ateneo instructivo del obrero

Se dan tres clases, en locales de excelentes condiciones, del hermoso edificio de construcción moderna hecho sin subvención alguna para ese Ateneo.

Está establecida la coeducación: los alumnos son hijos de los socios.

La clase elemental, que comprende las materias de primera enseñanza y que como todas se dan de noche, está clasificada en dos grados: el maestro titular que la desempeña percibe sesenta y cinco pesetas mensuales y asisten veintiseis alumnos de los treinta y cuatro que hay matriculados.

Con la misma asignación hay otro Profesor que da clase de dibujo lineal, de adorno y de figura, proyecciones octogonales y aplicaciones al dibujo de estilización, asistiendo a esta clase unos cincuenta alumnos de los cientos seis matriculados. Y hay otra clase gratuita de preparación para carreras especiales.

El Estado ha subvencionado otros años a este Ateneo con quinientas pesetas; y con las cuotas de los socios se sostienen esas enseñanzas.

Escuelas de fundación

Solo existe en esta capital una escuela de Patronato.

Fué fundada con caracter láico, por D. Felipe Nieto, dejando de testamentarios a D. Francisco Pi y Margall, a D. Ramón Chies y a don Fernando Lozano, viviendo solo este último. Con el capital donado adquirió este señor un hermoso edificio, de gran capacidad, con jardín y huerta, y después de gastar más de diez mil pesetas en la instalación y en la adquisición del material, invirtió el resto del capital en papel del Estado, con cuya renta se atiende al entretenimiento del edificio, al material y a la asignación del maestro, que cobra ciento sesenta y siete pesetas mensuales.

El local escuela reúne muy buenas condiciones y se dispone para las enseñanzas, de un taller de carpintería con un torno, máquinas de serrar y herramientas de ese oficio y otro mecánico con dos bancos de ajuste, torno cilíndrico, máquina de cepillar metales y las herramientas principales de ajuste y forja, siendo abundante el resto del material.

Está limitada la matrícula a cuarenta alumnos y algunos de estos salieron capacitados para ingresar en talleres y ejercer de delineantes, dándose todas las materias del programa escolar menos la Religión.

Escuela Municipal de Artes y Oficios

Fué creada esta escuela por acuerdo del Ayuntamiento, utilizando los ofrecimientos de la fundación anterior.

Se dispone para esta escuela de tres hermosos salones para clase, de los talleres anteriormente mencionados y de local para Secretaría, habiendo el propósito de ampliar las clases.

El Ayuntamiento hizo las obras de adaptación en ese edificio de la escuela láica y con cargo al presupuesto municipal se pagan tres profesores a mil quinientas pesetas anuales, uno con mil pesetas, un Conserje, con domicilio en el edificio, como el Director de la Escuela, y existe otro profesor gratuito.

Se dan las siguientes enseñanzas: Gramática y Caligrafía, Dibujo artístico y lineal, Aritmética, Geometría, Física y Química, Mecánica y Prácticas de taller y elementos de Historia del Arte; hay ciento tres alumnos matriculados, siendo las horas de clase de seis a nueve y media de la noche.

Es digno de las mayores alabanzas la fundación de esta escuela y el desprendimiento que para ello hizo el Patrono de la escuela láica. El actual Alcalde de la capital, D. Miguel Solano, el Profesor y Secretario del Instituto D. Marcelino Martín, el Patrono de la fundación y el ayuntamiento de la Capital merecen gratitud por los desvelos que se impusieron para que funcionara este centro tan útil.

Se acompañan los informes que se emitieron durante la visita a los centros mencionados,

autorizadas esas copias con las firmas de los directores. También se acompaña un plano escolar, en el cual en tintas de colores se marcan los diferentes centros de enseñanza de la capital, para que V. E. pueda formar juicio de la distribución de los mismos.

Apenas existe en Guadalajara la enseñanza doméstica; y como V. E. se habrá podido dar cuenta, las escuelas oficiales y particulares que allí hay responden, en número, a lo dispuesto en los preceptos vigentes de nuestra legislación escolar.

Ocurre en Guadalajara, como en toda España, que hay un tanto por ciento de población escolar que no aparece matriculado en los centros de enseñanza primaria. Hay que tener en cuenta que la matrícula se renueva constantemente, y que la inmensa mayoría de los niños de diez a doce años no asisten a las escuelas. Sería conveniente que el Estado acudiera a auxiliar las cantinas escolares que hoy existen, con lo cual la asistencia se normalizaría. Habría que atender en dicha capital, a la construcción de dos locales para las escuelas nacionales que allí funcionan en edificios alquilados y a otros dos para las escuelas creadas con carácter provisional, como asimismo para la escuela de párvulos que no funciona en edificio propiedad del Ayuntamiento, con la cual todas las escuelas nacionales quedarían instaladas en buenas condiciones. También la Corporación municipal de dicha capital debería atender a la petición que formularon los Sres. Directores de las Normales, instalando en la práctica aneja a la Normal de Maestras un cuarto de baño, haciendo una reparación general en los locales que dicha escuela ocupa y entarimando uno de los locales de la práctica aneja a la Normal de Maestros. No es la legal, a juicio del inspector que suscribe, la consignación que para material tienen esas graduadas; y durante la visita se hicieron esas observaciones a los mencionados Sres. Directores y a los Regentes, para que formularan los próximos presupuestos con arreglo a las cantidades que en ellos deben aparecer: así se podrán remediar las deficiencias que en el material se notan.

La iniciativa privada ha creado todos esos centros de cultura que fueron visitados; y aunque el Ayuntamiento concede subvenciones a algunos de ellos, sería conveniente que el Estado acudiera en su auxilio, en consideración a la labor cultural que realizan.

Es de lamentar que las clases de adultos se encontraran casi desiertas; en cambio los obreros asisten con puntualidad a la escuela de Artes y Oficios, donde realiza una labor para ellos de gran utilidad.

Como consecuencia de esa visita, el inspector que suscribe se ha de permitir exponer a la consideración de V. E. la conveniencia de orientar la labor escolar de conformidad con las necesidades sentidas en la región: una labor racional y educativa, no sujeta a un programa enciclopedista de carácter general para toda España, sostendría la asistencia escolar y haría que la sociedad se interesara por la escuela, ante la utilidad que ella le proporcionaba.

Visita a Brihuega

En el pueblo de Brihuega la Junta del centenario del asalto a Brihuega y batalla de Villaviciosa, con la cooperación del Ayuntamiento, comenzaron a construir, con fondos propios, un edificio para escuela de niñas: y el Estado acudió con una subvención de doce mil pesetas para la terminación de las obras. Estas no se terminaban, a pesar de que la escuela de niñas estaba clausurada por sospechase que amenazaba ruina el edificio donde dicha escuela se encontraba instalada, debiendo advertirse que al proceder la señora inspectora a esa clausura, ordenó que las clases se dieran al aire libre en los días buenos.

Cabía la duda, de si la subvención que concedió el Estado era para la terminación de una escuela graduada, o escuela unitaria como afirma aquel Ayuntamiento.

Terminadas al fin esas obras en ese edificio, ha sido en él autorizada la instalación de la mencionada escuela, que ya viene funcionando normalmente.

Es cuanto el Inspector que suscribe tiene el honor de exponer a la elevada consideración de V. E. a los efectos que juzgue procedente.—Madrid 28 de Febrero de 1923.—El Inspector adscrito a este Rectorado, Manuel Martín Chacón.—Es copia.—El Rector.

PERSISTIENDO EN LA IDEA

Todas mis campañas desde que vengo luchando, han llevado y llevan siempre como fundamento principal, el mejoramiento de la clase en general, sin distinción de matices, pues para mí, sólo hay «Maestros Nacionales» con iguales deberes y derechos, y por consiguiente solo pienso por ser una obsesión en mí, si se quiere, en la constitución de un grupo enérgico y vigoroso, integrado por todos, capaz de conseguir todas aquellas mejoras a que tenemos sacratísimo derecho y que habían de darnos estos malos políticos que padecemos, de grado o por fuerza; pues el pueblo que es el supremo juez que falla en estos casos, estaría de nuestro lado, pues sabríamos y deberíamos conquistarlo.

Debido a ello, siempre que se ha hablado de unión me han encontrado dispuesto a laborar por ella, si bien condicionándola siempre, para que el egoísmo de los menos, nunca pudiera ser inconveniente de que las mejoras obtenidas alcanzaran a todos, única manera de conservar la identificación de clase. ¿Han procedido igualmente otros que tenían el mismo deber? En el ánimo de todos está la respuesta.

Vean aquellos compañeros del primer escalafón que de buena fe luchan y acuden a las reuniones a exponer sus opiniones en beneficio de todos, si las conclusiones leídas en el acto de la clausura, reflejan todos los acuerdos adoptados en las sesiones de la Asamblea. Fíjense también detenidamente, si a la clase en general, conviene la creación de nuevas categorías con nueve, diez, once y doce mil pesetas.

Vean si puede ser más beneficioso el aumento de plazas en las categorías existentes hasta llegar en la de ocho mil pesetas a 524 el número de compañeros de ambos sexos, a que asciende el 3 por 100 de ellos.

Todos sabemos que la mejora económica de la clase, el bienestar de la misma no estriba en que unos cuantos señores vayan, cada año que se consignan mejoras, obteniendo un beneficio de dos, tres y cuatro mil pesetas, mientras millares de compañeros, con los mismos deberes que ellos, se quedan sin percibir un solo céntimo de tales mejoras, como si no tuvieran una casa, una esposa y unos hijos a quien atender, tan dignos de cariño y de que les

cuiden como los de los otros y más necesitados que aquellos. ¡Y aun tienen atrevimiento a llamarse Maestros! ¡Y aún se quejan algunos de esos señores de rebeldías, de excisiones...!

Lo que no llevo a explicarme, lo que no puedo comprender, es cómo no ocurre algo más serio. ¡Pues debe ser tan doloroso el no poder dar a un ser querido el pan necesario! ¡Y pensar que sus mismos hermanos de profesión son los culpables!

Decidido siempre a luchar por la unión y el bien general del Magisterio, con lo cual se evitará el peligro de llegar tal vez al sindicato único y al libre, cosa que por lo visto algunos no ven, he preconcebido un plan, que expondré en otro artículo como medio de llegar al Escalafón único, sin que nadie salga perjudicado en los derechos adquiridos y por medio del cual, en los tres años consecutivos en que habrá de desarrollarse saldrán beneficiados «38.704» compañeros del primer Escalafón y «24.832» del segundo.

Ahora bien, para que yo pueda saber a qué atenerme en los trabajos que después haya de realizar, espero que todos aquellos compañeros bien de uno o de otro Escalafón que participen de mi opinión respecto de la agrupación del Magisterio en un solo núcleo, se sirvan contestar el siguiente interrogatorio mandando la carta a mi nombre y dirección:

¿Opina debe haber un solo Escalafón o dos?

Si opta por uno solo ¿en qué forma juzga debe realizarse la fusión? ¿Por antigüedad? ¿Por oposición?

La unificación ¿debe realizarse en las presentes circunstancias, pasando todos los del segundo a la cola del primero? ¿Deben establecerse antes en el segundo las categorías convenientes?

Si juzga deben continuar los dos Escalafones ¿está conforme con la plantilla de 2500 a 5000, o cree debe establecerse de 3 a 6 mil pesetas?

¿Deben crearse las categorías de 9, 10, 11 y 12 mil pesetas?

¿Era más ventajoso aumentar el número de plazas en las existentes?

¿Qué sueldo debe establecerse por ahora como máximo?

¿Qué gratificación debe cobrarse por las clases nocturnas?

¿La cuarta parte del sueldo? ¿Una cantidad fija para todos?

¿Cuántos años cuenta en la enseñanza? ¿Qué edad tiene? ¿A qué escalafón pertenece? ¿Qué número ocupa?

Fecha y firma del interesado.

En bien del interés de todos, no dudo se apresurarán a remitir las contestaciones. Vean no pido fondos, solo quiero opiniones.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Yélamos.

BIBLIOGRAFIA

Don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid y muy conocido en España y en América por sus importantes trabajos de Bibliografía pedagógica, ha publicado la segunda edición de sus 1673 *Notas bibliográficas referentes a la Historia de la Educación y a la Historia de la Pedagogía*.

El opúsculo lleva como preliminar un estudio crítico y estadístico sobre la materia, tan interesante como la misma colección de artículos bibliográficos.

El señor Blanco tiene en prensa una *Bibliografía poliglota de la educación física*, que consta de 12.000 artículos, y una *Bibliografía pedagógica contemporánea de Europa y de América*, de gran utilidad para el progreso de los estudios a que se refieren.

NOTICIAS

Jubilado.—Por edad ha sido jubilado el maestro de la Beneficencia provincial D. Indalecio Antón y la maestra de Tendilla D.^a Adelaida Andrés.

El concurso de traslado.—Se ha publicado la resolución de las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional del concurso de traslado.

Lo más interesante es la declaración de que los traslados se harán oficialmente en 1.º de septiembre, al comenzar el nuevo curso, aunque pueden hacerse desde que comienzan las vacaciones de verano.

Para la Escuela de Sacedón ha sido nombrada D.ª Emilia Salvador y para la de Hiedelaencina D. Antonio Gómez.

Vivienda.—Según nos manifiestan, la Inspección de Primera enseñanza, atendiendo cuanto decíamos en el número anterior con respecto a la escuela y casa-vivienda de la maestra de Hombrados, ha tomado las medidas necesarias para evitar que continúen en tan mal estado los edificios denunciados.

Libramiento.—El día 9 del actual se hizo efectivo el libramiento de haberes correspondiente a los tres partidos que representa D. Francisco Lafuente, lo cual no pudo verificarse antes por haber sido necesario esperar rectificación de la ordenación de Pagos, por virtud de error sufrido en aquella oficina al consignar el nombre del Habilitado, cuya aclaración se omitió hacer en el número anterior al dar cuenta de los demás señalamientos de pagos.

Maestro que se jubila.—Después de cuarenta y tres años de servicios prestados a la enseñanza, al cumplir la edad reglamentaria, nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana ha pedido su jubilación y ya ha sido concedida por el ministro de Instrucción pública.

Aliviado nuestro querido compañero de los duros y asiduos trabajos de la Escuela, podrá ahora dedicar su vida, que Dios quiera sea muy larga, a los de la Prensa y los libros, labor no menos útil para los intereses de los Maestros y de la enseñanza.

Bien venidos.—Hemos recibido el primer número de *La Escuela Nacional* y de *El Magisterio Cordobés*, órganos de las Asociaciones provinciales de Vizcaya y Córdoba respectivamente.

Idea excelente.—El Director general de Primera enseñanza, Sr. Nacher, ha pensado en la solución radical de que se encargue el Estado de pagar el emolumento de la casa como antes lo hizo de los sueldos del personal, cargándolos después a la cuenta de los Ayuntamientos.

Para los Maestros de la inmensa mayoría de los Municipios, sería una gloriosa resolución.

Que no se quede en intento.

Modelo de acta.—He aquí la que, según afirma don Julio Senador en un periódico, redactó y escribió el secretario, ya fallecido de una población:

«En la villa de..., a beinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete, en siendo las diez de la mañana la ora para celebrar la sesión, se juntaron debajo de la presidencia del señor alcalde los señores de justicia, y después de hablar un buen rato todos ellos, dijo el señor alcalde que abia que pagar al tío Vicente el vino que se bebió el otro día para arreglar el camino y el escabeche y los güevos a Fulano que se comieron aquí el domingo por la tarde, cuando se ajustó el cirujano. También dijo Fulano al señor alcalde que abia que arreglar el puente de Tal, por que el jueves, diendo al mercado se le abia metido una pata de la vurra en el puente. También dijo el señor alcalde que habia que decir al señor cura que vendi-iese el campo. Y como

ninguno tenia más que decir, firmaron en el libro y se marcharon a comer.»

DE LA SECCION.—D. Felipe Corredor remite expediente de sustitución.

—D.ª María Huerta y hermanos, de Carrascosa de Tajo, presentan expediente de orfandad como hijos de don Pedro Huerta.

—D. Joaquín Domingo, comunica no puede posesionarse de la escuela de Albalate de Zorita, de esta provincia, por encontrarse sirviendo la de Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

—Al Alcalde de Valfermoso de las Monjas se le remite oficio para entregar a D.ª Manuela Olmedillas.

—A la Dirección general se remite expediente de licencia de D. Domingo Collado, y otro de creación de escuela en Cifuentes.

—Al Alcalde de Viñuelas se le remiten documentos para entregar a la viuda de D. Ciriaco Blasco, y al Maestro de Alcuneza diligencia de ascenso.

—Al Inspector Jefe, instancia de D.ª Josefa Barranco solicitando el reingreso.

—Se nombra Maestra propietaria de Torremocha del Pinar, a D.ª Anaclea María Rodríguez.

—A la Junta Central de Derechos Pasivos se remite expediente de D.ª Teodora Mateo, viuda de D. Ciriaco Blasco.

—Se nombran los siguientes Maestros interinos: De Sacedón, a D.ª María D. Rabanaque; de Baidés, a D. Alejandro Mayordomo, y de Yela, a D. Eugenio Sancho.

DE LA INSPECCION.—Los Maestros de Hiedelaencina y Sotodosos comunican clausuran sus respectivas escuelas por epidemia, y el de Alcuneza por estar realizándose obras.

—El Alcalde de El Casar de Talamanca concede 5 días de permiso al Maestro.

CORRESPONDENCIA

Mochales.—J. C.—Entregadas.

Algora.—F. S. P.—Para la jubilación necesita V. llevar veinte años de servicios en propiedad.

Almoguera.—E. O.—Otra vez que envíe giro, escriba para que no haya confusiones. Remita la cantidad que dice. La devolución, por correo.

Romancos.—R. L.—Recibida la suya. Contestaré.

Fuentenovilla.—I. P.—Por correo se le envía.

Torronteras.—J. G.—Idem.

Aranzueque.—D. B.—Se le servirá.

Molino de Maquilón.—A. G.—Se recibió giro y autorización.

Atienza.—E. B.—Recibida autorización; se cobrará oportunamente.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1

—JEP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

Lo principal hoy es vender barato, y esto es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Vean modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

SE ARREGLAN RELOJES

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas)
—GUADALAJARA—

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. — Guadalajara —

GORRAS BONITAS ELEGANTES	SOMBRERERIA ULTIMA MODA		CALZADOS.—ROPAS HECHAS
	HAGA V. SUS COMPRAS EN		
	BAZAR PARISIEN		
	SIEMPRE NOVEDADES		
	PRECIOS INCREIBLES		
	NO LO OLVIDE USTED		
MIGUEL FLUITERS, 13			
PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA			

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2, 3, y Miguel
Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 —GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 173

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2